

la hanan perdido de tpo. posterior de e
en q. devienon executar los sorteos.

Por lo mismo q. era Cu. tiene
seg. su vecindario la numerosa conta
bur. de ciento quarenta y seis plazas
y por esta razon deve estar subdividida
por Barrios, o Carnog. para el ad
tam. y exeur. a tales actos seria ma
dificil y gravosa su practica en el
tpo. mismo como V. S. quiere; ni se comp
hender por la actual practica de p
civ. q. V. S. expone, pues antes breva
evita con ella el apartar a una ven
todos los contribuyentes de un oficio;
ministerios, respecto a q. para cada
tes se deve contar con solos los de sur
pectivo Barrio, o Carnog. por el corto
pacio de tpo. q. en el dia señalado para
el sorteo puede durar el acto, y en lo

